



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4193)

125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Local de SUBA en BOGOTA D.C. y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Local de SUBA en BOGOTA D.C., se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Localidad de SUBA, BOGOTA D.C. a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDER ANTONIO PABON CAPACHO	80016837
CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ	51711197
HUGO BARAJAS GARCIA	79240344
IHLLA LEDA RAMIREZ HERNANDEZ	20931361
MARIA PAULA ESPEJO DUARTE	1015440594

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO	40396100
ROCIO DE LA CRUZ PARRA AGUILAR	63290178
ROSELINO MEDINA MESA	80267527
SARA ALEJANDRA LEON ZARATE	1019115473
YANNET RAMIREZ ARCINIEGAS	63342999

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Local de SUBA en BOGOTA D.C. a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ROCIO DE LA CRUZ PARRA AGUILAR	63290178	Presidente
CAMILO ANDRES MENDOZA VILLAMARIN	1019111635	Secretario
YANNET RAMIREZ ARCINIEGAS	63342999	Tesorero
IHLLA LEDA RAMIREZ HERNANDEZ	20931361	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Localidad de SUBA, BOGOTA D.C. al señor(a) CAMILO ANDRES MENDOZA VILLAMARIN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019111635.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Localidad de SUBA, BOGOTA D.C. al señor(a) CAROLINA ZARATE ARCOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52157724.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Localidad de SUBA, BOGOTA D.C., acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y reportese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



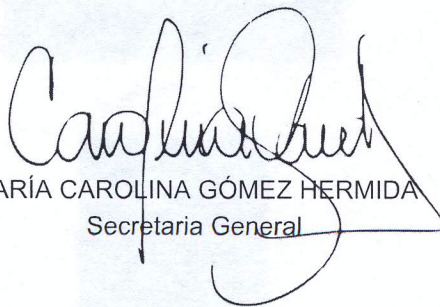


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4193

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA